

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE BUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2025

El 18º Festival Internacional de Cine de Bueu se celebrará del 5 al 20 de septiembre de 2025 en la localidad de Bueu, y tendrá como objetivo la proyección y promoción de los mejores cortometrajes realizados en los dos últimos años en el ámbito internacional.

El festival está organizado por la Asociación FICBUEU.

PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS

La participación está abierta a todos los cortometrajes estrenados a partir del 1 de enero de 2024, pudiendo concurrir creadoras y creadores de cualquier nacionalidad, siempre y cuando hayan cumplido los 18 años.

Podrán presentarse obras de cualquier género, con una duración máxima de 30 minutos (títulos de crédito incluidos). Cada participante podrá presentar tantas obras como desee.

No serán admitidos los cortometrajes que ya hayan sido presentados en ediciones anteriores.

Los filmes deberán presentarse en su idioma original. Aquellos cortometrajes en los que el idioma no sea el gallego o el castellano deberán tener subtítulos en alguno de estos idiomas o en inglés.

Las películas podrán estar rodadas en cualquier formato, siendo la única exigencia poseer una copia digital para su visualización y/o proyección.

La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de imagen o sonido.



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINEMA DE BUEU

Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en estas. En este sentido los y las participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de propiedad intelectual y/o industrial y/o cualquier otro derecho de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

Las obras que no cumplan alguno de estos requisitos serán descartadas.

Salvo petición expresa del festival, no se aceptará la recepción de obras fuera de la plataforma www.shortfilmdepot.com.

Una vez presentada la película y aceptadas las bases, si esta fuese seleccionada en una sección no competitiva no podrá ser retirada de la programación ni exigir dinero por su exhibición.

INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL

Los cortometrajes deberán enviarse a través de la plataforma www.shortfilmdepot.com, donde se especifican las condiciones de envío. La inscripción de un cortometraje en Sección Oficial supondrá el pago de los gastos de gestión de la plataforma y de una tasa variable:

Antes del 31 de marzo: 3 €

Entre el 1 y el 20 de abril: 5 €

Entre el 21 y el 29 de abril: 7 €



FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE BUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2025

Las obras podrán enviarse desde el 19 de diciembre de 2024 y el 29 de abril de 2025 a las 14:00 horas (YTC/GMT +1).

El material enviado tendrá consideración de privado y solo será accesible por la organización del festival y de sus colaboradores.

De entre todos los cortometrajes recibidos serán seleccionados:

CATEGORÍAS OFICIALES

- Sección Oficial
- Sección Galicia_00
- Sección *Descubertas*
- Sección Escuelas de Cine Internacionales

CATEGORÍAS MINIFIC

- Sección Juvenil
- Sección Infantil
- Sección Canija
- Sección Cortos en Familia

* Se considerará cortometraje gallego todo aquel que tenga como lengua original el gallego o que utilice subtítulos en gallego, y que además cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- Haya sido producido por una empresa gallega.
- Más del 70% del equipo este compuesto por personas gallegas.
- Si se trata de realizadores en etapa de formación, se aceptará la obra de cualquier persona nacida o residente en Galicia, que haya dirigido una obra en una entidad académica o formativa.
- El festival podrá considerar una obra dentro de esta sección por la especial relación de la misma o de su autor/autora con la cultura de Galicia.



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINEMA DE BUEU

Todas las obras presentadas a las Categorías Oficiales competirán por entrar en la Sección Oficial, y una vez esta esté completa, se configurarán las siguientes:

- Sección Galicia_00
- Sección *Descubertas*
- Sección Escuelas de Cine Internacionales

*Dentro de la Sección Oficial habrá una cuota mínima de **3 cortometrajes gallegos y 3 cortometrajes españoles.**

Los cortos presentados a las Categorías MINIFIC competirán por entrar en las siguientes categorías:

- Sección Juvenil
- Sección Infantil
- Sección Cativa
- Sección Cortos en Familia

Las obras seleccionadas se proyectarán un máximo de 4 veces durante el festival. **La selección de las obras participantes en el FICBUEU 2025 será anunciada vía correo electrónico a lo largo del mes de julio.**

Las personas con cortometraje seleccionado tendrán que enviar digitalmente la siguiente documentación:

- Copia digital de proyección del cortometraje
- Archivo de subtítulos en gallego, castellano o inglés
- Teaser/Tráiler de la obra a efectos de promoción.
- Un fotograma o fotografía (300 ppp) representativa de la película.
- Sinopsis en gallego, castellano o inglés.
- Fotografía de la persona encargada de la dirección (300 ppp).
- Filmografía de la persona encargada de la dirección.



FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE BUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2025



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINEMA DE BUEU

- Palmarés de la película.
- Web y redes sociales de la película.
- Información de si la película ya fue estrenada en España y Galicia.
- Clasificación por edades.

Para confirmar su participación en el festival tendrá que enviar digitalmente el material solicitado antes del 15 de julio de 2025 a las 14:00 hora local(UTC/GMT +1).

La organización se reserva el derecho de descartar una obra por falta de materiales o documentación requeridos.

Las y los participantes autorizarán a la organización del Festival el uso de dicho material para su difusión en cualquier medio de comunicación con el fin de promover el Festival y su programación. Del mismo modo, el Festival podrá utilizar fotografías de las películas de las directoras y de las o los directores, en prensa y otros medios de comunicación, así como para la elaboración del catálogo del Festival. El envío de esta documentación supone la aceptación de la totalidad de estas condiciones.

JURADO

La Asociación FICBUEU designará tanto a las personas del Comité de Selección, como a las que integrarán los cuatro jurados que otorgarán los premios.

Jurado Oficial: Tendrá carácter internacional y paritario, y estará compuesto por un mínimo de tres personas. Otorgará el Primer Premio, el Segundo Premio, el premio al Mejor Cortometraje Gallego y el premio al mejor Cortometraje Español.

Jurado Descubertas: Tendrá carácter internacional y paritario, y estará compuesto por un mínimo de tres personas. Otorgará el premio al Mejor Cortometraje Descubertas, al Mejor Cortometraje Galicia_00 y al Mejor Cortometraje de Escuelas de Cine Internacionales.

El jurado tendrá libertad para dejar una categoría desierta o entregar un premio ex aequo. En caso de entregar un premio con dotación económica de modo ex aequo, la cantidad se repartirá al 50%.

* La sección Escuelas Gallegas tendrá sus propias bases independientes que serán publicadas en la web del festival en el mes de mayo de 2025.

PREMIOS

Los cortometrajes seleccionados podrán optar a los siguientes galardones:

- Primer premio: 2.000 € y trofeo.
- Premio del público: 500 € y trofeo.
- Mejor Cortometraje Gallego: 500 € y trofeo.
- Mejor Cortometraje Español: 500 € y trofeo.
- Mejor Cortometraje Descubertas: 500 € y trofeo.
- Mejor Cortometraje Galicia_00: 250 € y trofeo.
- Mejor Cortometraje de Escuelas de Cine Internacionales: 250 € y trofeo.
- Mejor cortometraje de Escuelas de cine gallegas: formación en materia audiovisual valorada en 250€ y trofeo.
- Mejor cortometraje de Educación Secundaria: material audiovisual valorado en 150 € y trofeo.
- Mejor cortometraje de Educación Especial, Infantil y Primaria: material audiovisual valorado en 150 € y trofeo.



FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE BUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2025

La dotación económica del premio se entregará exclusivamente a la persona/entidad que haga la inscripción de la película. **Todas las cantidades mencionadas son importes brutos a los que se les aplicará el IVA y las retenciones correspondientes.**

Las compañías productoras y distribuidoras de las películas que resulten seleccionadas en el festival se comprometen a permitir su proyección gratuita, durante los doce meses siguientes al festival, en todas aquellas actividades de carácter social, educativo y gratuito que realice el festival.

Los premios en metálico otorgados por el festival se apoyan económicamente, de forma directa, en ayudas recibidas de diferentes administraciones públicas e/o privadas, por lo que el pago de estos se puede retrasar hasta tres meses. En caso de no respuesta por parte de la persona o entidad beneficiaria del premio en el plazo de dos meses desde que el festival entre en contacto con el ganador o ganadora supondrá la anulación del premio en metálico.

INVITADAS E INVITADOS

El festival invitará a un /una representante de cada uno de los cortometrajes seleccionados para las secciones Oficial y Galicia_00.

Una vez determinados los días de permanencia en el festival, con la consiguiente reserva de vuelo y alojamiento, no se podrá modificar bajo ningún concepto. En caso contrario la película quedaría excluida del palmarés. En caso de que por razones de fuerza mayor no se pudiera asistir, la persona deberá justificar las causas.



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINEMA DE BUEU

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las normas contenidas en las presentes bases, así como la decisión del jurado, que será inapelable.

La organización del Festival Internacional de Cine de Bueu resolverá a su juicio inapelable cualquier eventualidad no especificada en estas bases.

Las presentes bases estarán disponibles en gallego, español e inglés. Para cualquier dificultad en la interpretación el texto de referencia es el gallego.

Para cualquier duda o información:
+34 653 46 77 30 (En horario de 9:30 a 15:00) o a través del email mariarfalco@ficbueu.com

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, la "LOPD"), se informa a la persona presentante de que los datos facilitados con motivo de la inscripción del cortometraje en el FESTIVAL y cualesquiera otros que en adelante aporte en conexión con la participación de dicho cortometraje en el FESTIVAL, serán incorporados para su tratamiento a un fichero titularidad de Entidad FIC BUEU, debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar y publicitar la participación del cortometraje en el FESTIVAL.



FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE BUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2025

La entrega de información requerida sobre datos personales tendrá el carácter de obligatoria y su falta de suministro o el suministro de datos incorrectos imposibilitarán que pueda gestionarse la participación del cortometraje en el FESTIVAL. Cualquier modificación que pueda producirse en los datos de carácter personal facilitados deberá ser puesta en conocimiento del responsable del fichero por parte del titular de estos, que responderá en todo caso de la veracidad y exactitud de los datos suministrados en cada momento.

En caso de que se suministren datos de terceros, el PRESENTANTE declara contar con el consentimiento de los titulares de estos para la citada comunicación de datos. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, el PRESENTANTE y/o cualquier otro interesado puede dirigirse por escrito y en los términos y condiciones previstos en la LOPD a la siguiente dirección postal:

**FICBUEU - Montero Ríos 191 Bajo - 36930 -
Bueu (Pontevedra)**



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINEMA DE BUEU

